



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Presidencia

C I R C U L A R PSAC16-3

Para: PRESIDENTES (AS) SALAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA

De: PRESIDENTA SALA ADMINISTRATIVA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Asunto: "PROVISIÓN DE CARGOS CONVOCATORIA No. 2".

Fecha: MARZO 18 de 2016

Respetados(as) Magistrados(as):

En atención a las solicitudes que han sido presentadas por varias Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura relacionadas con el desarrollo de la convocatoria 2, para la provisión en propiedad de los cargos de empleados de los Consejos Seccionales de la Judicatura y Direcciones Seccionales de Administración Judicial, respecto de los cargos que fueron objeto de supresión y se encontraban convocados por parte de las mismas; de manera atenta me permito comunicar a Ustedes, que en sesión celebrada el 09 de marzo de 2016, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, dispuso que deben dar aplicación al procedimiento de homologación establecido en los Acuerdos 1586 de 2002 y 4156 de 2007 expedidos por esta Sala Administrativa.

De esta forma, se garantiza no sólo el derecho de quienes superaron el concurso sino que se ajusta el proceso de selección a la realidad para lograr la efectividad del mismo y así dar aplicación al Registro de Elegibles.

Cordialmente,

MARTHA LUCÍA ZAMORA ÁVILA
Presidenta

UACJ/MCVR/WRG/MCSO.

Calle 12 No. 7 - 65 Conmutador - 5 658500 www.ramajudicial.gov.co

